



9. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 25 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 14.AGOSTO.2013

En Teno, siendo las 15:06 horas, del día **MIÉRCOLES 14** del mes de **AGOSTO** del año dos mil trece, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 25** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMESTICA GAETE;**
- SR. **RAMON O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ALVAREZ; y**
- SRA. **MARIA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, el Secretario Municipal don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 22 / 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	01
03	Cuentas	04
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente del Área Municipal 2013	04
05	Análisis de Presupuesto destinado a la participación de Sres. Concejales en cometido en cometidos en territorio nacional y en el extranjero	08
06	Otorgar patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro Hotel de Turismo, sector Teno Urbano	11
07	Otorgar patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro Hotel de turismo, sector Teno Urbano	12
08	Traslado de patente de Depósito de Bebidas alcohólicas, sector Teno urbano	13
09	Varios	14

01.- APROBACION DE ACTA SESION: ORDINARIA N° 22/ 2012- 2016

SRTA. ALCALDESA: Da inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, procediendo a continuación a ofrecer la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta enviada a cada uno de los Sres. Concejales y que corresponde a la sesión ordinaria N° 22 del Concejo Municipal de Teno, periodo 2012-2016, de fecha 10 de julio de 2013, siendo ésta aprobada por la unanimidad de los presentes.

02.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SECRETARIO CONCEJO: Procede dar lectura a la correspondencia recibida, siendo la siguiente:



- Carta solicitud, sin fecha de la Junta de Vecinos Valle Verde, siendo su texto el siguiente:

SOLICITUD

A: SRTA SANDRA VALENZUELA PEREZ
ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO

DE: SR. JUAN ESCOBAR POBLETE
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS "VALLE VERDE "

Junto con saludarle, le presentamos nuestra preocupación ya que no hemos podido ejecutar los proyectos del FOSIS y FONDEVE, que nos adjudicamos para implementar nuestro lugar de encuentro.

La inseguridad de nuestra sede no nos ha permitido comprar la implementación que necesitamos ya que no cuenta con protecciones para proteger lo podamos adquirir, es por esto que le solicitamos modificar el proyecto FONDEVE para comprar las protecciones de las ventanas y la puerta principal.

Que consiste en:

25 Barras de fierro 20X30x1, 5	\$ 104.000
01 Barra de fierro construcción	\$ 1.510
Soldadura	\$ 10.000
02 Candados Grandes	\$ 10.000
Total	: \$ 125.510

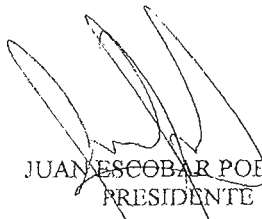
El total de los materiales para las protecciones es de \$125.510.- aprox.
La mano de obra será colaboración de los socios de la junta de vecinos Valle Verde.

Los artefactos que no compraremos del proyecto original son:


1 Hervidor	\$ 21.000
2 bandejas 60X40	\$ 15.800 c/u
1 bandeja 40X30	\$ 9.500 c/u
1 termo de acero inox. 5 litros:	\$ 24.900
1 licuadora pica hielo	\$ 34.000
1 pvc vitral	\$ 5.970
Total	: \$126.970

Esperando una buena acogida y pronta respuesta

Saluda atentamente a usted,



JUAN ESCOBAR POBLETE
PRESIDENTE



Seguidamente se produce un extenso intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal, además del Director de Obras Municipales, quien se encuentra presente en la sesión, en lo que dice relación a la coordinación que debiera existir entre las organizaciones que postulan a la vez a varios fondo de financiamiento, con el objeto de optimizar los recursos que se reciben y que a la vez no existan doble financiamiento para un mismo tipo de proyecto o implementaciones

Asimismo se delibera de cómo mejorar las bases de los concursos de subvenciones y FONDEVE, con el fin de otorgar a una mayor cobertura y también considerar aportes a aquellas organizaciones que postulan a otros fondos concursables y que requieren presentar un aporte para concursar. Al respecto la primera autoridad comunal informa el caso de la Municipalidad de Sagrada Familia, donde una gran cantidad de clubes de adultos mayores ganaron debido a que la municipalidad les hizo un aporte a cada entidad para postularan con sus proyectos al fondos del SENAMA, agregando que la comuna de Teno solo dos clubes mayores fueron beneficiados



Seguidamente la primera autoridad comunal solicita al Concejo Municipal que se incluya en la presente tabla la modificación solicitada por la Junta de Vecinos Valle Verde y a la vez autorizar la redistribución de parte de los recursos otorgados a través del FONDEVE 2013..

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 159/2013

“OTORGAR su conformidad para incluir en la presente Tabla Ordinaria la siguiente materia:

MODIFICAR DESTINO FONDEVE 2013, OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS VALLE VERDE, COMUNA DE TENO



El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda:

ACUERDO N° 160/2013

“AUTORIZAR a organización territorial denominada **JUNTA DE VECINOS VALLE VERDE**, para que redistribuya la suma de \$ 127.000.- (ciento veintisiete mil pesos), que es parte de los recursos obtenidos del concurso FONDEVE 2013, en la compra de materiales para protecciones de ventanas y puertas de la sede social del sector.

Se deja expresamente establecido que el resto del aporte municipal otorgado, deberá ser destinado por la mencionada junta de vecinos en la ejecución del proyecto adjudicado en el concurso FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2013”

- Carta N° 379, de fecha 25 de julio de 2013 de la Asoc. de Municipalidades Región del Maule.

	ORD: 379.- ANT: No Hay.- MAT: Solicita Acuerdo de Concejo Municipal Para obtención de Personalidad Jurídica.
	Talca, 25 de julio de 2013.
A : SANDRA VALENZUELA PEREZ Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Teno	
DE : CLAUDIO GUAJARDO OYARCE Alcalde Ilustre Municipalidad de Río Claro Presidente Asociación de Municipalidades Región del Maule	
De mi consideración:	
El Municipalismo Chileno está ad portas de una importante transformación. La entrada en vigencia de la Ley N° 20.527 que permite y facilita el asociativismo municipal, plantea una enorme puerta de oportunidades para la integración, cooperación y desenvolvimiento de los Municipios del País.	
Es por ello que hemos iniciado el proceso de Transformación de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, dotándola de Personalidad Jurídica de derecho privado, con una nueva orgánica administrativa, financiera, contable y estatutaria, para lo cual requerimos el compromiso y disposición de vuestra Comuna, de manera de seguir en la senda de fortalecer el rol de los Gobiernos Locales.	
Por anterior, solicitamos que el Municipio realice los siguientes pasos y procedimientos, para ser entregados a esta asociación a más tardar el día, 30 de Agosto próximo:	
1.- Poner en Tabla de la Sesión del Honorable Concejo Municipal en primer lugar, un acuerdo de Concejo para decidir la obtención de la Personalidad Jurídica de la Asociación de Municipalidades Región del Maule; y en segundo lugar, la Modificación de Estatutos de dicha Asociación, aprobando la propuesta que se adjunta a la presente solicitud. La modificación de estatutos es un requisito esencial, por cuanto la nueva legislación exige adaptar nuestra orgánica y funciones actuales a esta nueva institucionalidad.	
2.- Enviar a esta Asociación el acta de acuerdo del concejo autorizada por el señor Secretario Municipal, junto con el decreto Alcaldicio aprobatorio que de cuenta de dicho acto. Para todos los efectos anteriores, la respuesta e información requerida debe enviarse por correo certificado a la siguiente dirección: 1 Oriente N° 1288, Piso 2, Comuna de Talca.	
Con dichos antecedentes, la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, estará en condiciones de enviar la solicitud a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) con miras a la pronta obtención de nuestra personalidad jurídica.	
Sin otro particular, saluda con especial atención.	
	CLAUDIO ARTURO GUAJARDO OYARCE Alcalde Ilustre Municipalidad de Río Claro Presidente Asociación Municipalidades Región del Maule
<small>CAGO/mjov Distribución: La Indicación - Archivo Asociación</small>	<small>ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DEL MAULE 1 ORIENTE N° 1288, SEGUNDO PISO, TALCA TELÉFONOS 071-614342 - 614343 - 614344 - 614345 - 614346</small>



Al respecto, el Concejo Municipal determina colocar en tabla dicho punto en la sesión a celebrarse el día 28 de agosto de 2013.

03.- CUENTAS.

En este punto hace uso de la palabra la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, quien se refiere al acto efectuado en el salón de la Biblioteca por el municipio con motivo, cuando se efectuó la ceremonia que oficializó el inicio del Plan Cuadrante en la comuna d Teno por parte de Carabineros d Chile.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL 2013.

Participa en este punto la Directora de Administración y Finanzas, Sra. **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS : Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores Ingresos, aumenta en la partida de Ingresos en la cuenta Otros en la suma de 600 mil pesos, para crear por esa misma cantidad el proyecto en el Área de Programas Sociales en la cuenta Programa de Fomento Equino. Agrega la referida directiva que dichos recursos serán para solventar gastos en la alimentación para los caballos, además de otros materiales como productos farmacéuticos. Añade que la unidad encargada del programa es PRODESAL y que deberá suscribirse un convenio entre el municipio, IDAP y el Ejército de Chile.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presente en la sesión acuerda lo siguiente:

ACUERDO N°161/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando partidas de INGRESOS y GASTOS del Área y Subprograma que se indica:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150899000000	OTROS	600.-
TOTAL M\$		600.-

GASTOS AUMENTAN

**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES
SUBPROGRAMA PROGRAMA DE FOMENTO EQUINO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.-
TOTAL M\$		600.-

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es en el presupuesto de gastos del Área Programas Culturales, disminuyendo en el subprograma Provincial de Cueca Adulto Mayor, la cantidad de 400 mil pesos, en las cuentas Alimentos y Bebidas en 150 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo en 50 mil pesos, Servicios Generales en 100 mil pesos, Al Sector Privado en 100 mil pesos, para aumentar en el subprograma Comunal de Cueca Adulto Mayor en las partidas Alimentos y Bebidas en 150 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo en 50 mil pesos, Servicios Generales en 100 mil pesos, Al Sector Privado en 100 mil pesos.



Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 162/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas GASTOS, del Área y Subprograma que se indica:

GASTOS DISMINUYEN

**ÁREA PROGRAMAS CULTURALES
SUBPROGRAMA PROVINCIAL DE CUECA ADULTO MAYOR**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	50.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	100.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	100.-
TOTAL M\$		400.-

GASTOS AUMENTAN

**ÁREA PROGRAMAS CULTURALES
SUBPROGRAMA COMUNAL DE CUECA ADULTO MAYOR**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	50.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	100.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	100.-
TOTAL M\$		400.-

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer la tercera propuesta de modificación presupuestaria, disminuyendo en el Área de Programas Sociales, en el subprograma PRODESAL 3, en la cuenta Servicios Generales, en la suma de 200 mil pesos, para aumentar en el mismo subprograma en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en la misma cantidad, recursos que estarán destinados a pasajes, fletes y bodegajes –traslado, a parcelas demostrativas

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses respecto a las parcelas demostrativas, la primera autoridad comunal expresa que es para el pago de locomoción para viajes que efectúan los agricultores del programa PRODESAL a conocer huertos o nuevos cultivos en otras localidades fuera de la comuna.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 163/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas GASTOS, del Área y Subprograma que se indica:



GASTOS DISMINUYEN**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES
SUBPROGRAMA PRODESAL 3**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	200.-
TOTAL M\$		200.-

GASTOS AUMENTAN**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES
SUBPROGRAMA PRODESAL 3**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.-
TOTAL M\$		200.-

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria es el presupuesto de gastos del Área Programas Sociales, en el subprograma "Mujeres – Talleres de Manualidades, disminuyendo en la cuenta Otros Gastos en Personal, en la suma de 720 mil pesos, para crear en el Área Recreacional el subprograma Talleres de Gimnasia y Baile Entretenido la cuenta Otros Gastos en personal en la misma cantidad.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 164/2013

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas GASTOS, de las Áreas y Subprogramas que se indican:

GASTOS DISMINUYEN**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES
SUBPROGRAMA MUJERES-TALLERES DE MANUALIDADES**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	720.-
TOTAL M\$		720.-

GASTOS AUMENTAN**ÁREA PROGRAMAS RECREACIONALES
SUBPROGRAMA TALLERES DE GIMNASIA Y BAILE ENTRETENIDO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	720.-
TOTAL M\$		720.-

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la quinta propuesta de modificación presupuestaria es en el Área Programas Sociales, subprograma Hogar de Ancianos, disminuyendo la cuenta Alimentos y Bebidas en la cantidad de 1 millón 500 mil pesos, para aumentar las cuentas Combustibles y Lubricantes en 500 mil pesos y Materiales de Uso o



Consumo en 1 millón de pesos. Agrega la directiva municipal que los 500 mil pesos está destinado a la compra de parafina para calefacción de los usuarios del Hogar de Anciano de Teno.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 165/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas GASTOS, del Área y Subprogramas que se indican:

GASTOS DISMINUYEN

**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES
SUBPROGRAMA HOGAR DE ANCIANOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

GASTOS AUMENTAN

**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES
SUBPROGRAMA HOGAR DE ANCIANOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	500.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
TOTAL M\$		1.500.-

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la sexta propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos en la cuenta Programa Mejoramiento de Barrios en 33 millones 600 mil pesos, para crear la cuenta en el presupuesto de gastos Área de Gestión Interna en la misma cantidad, para el proyecto denominado Consultoría / Proyecto 2013 "Asistencia Técnica para Saneamiento Sanitario de diversos sectores de la comuna de Teno. Señala la Directora del Adm. y Finanzas, que los recursos aprobados son entregados por la SUBDERE

Respecto a consultas efectuadas por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto a los lugares que serán beneficiados con el proyecto de consultoría, la Alcaldesa señala corresponde a todos los sectores de la comuna que requieran saneamiento sanitarios, como plantas de tratamiento de aguas servidas, agua potable, etc.

Los integrantes presentes en la sesión del Concejo Municipal, en forma unánime acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 166/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, del Área y Subprograma que se indica:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	33.600.-
TOTAL M\$		33.600.-



GASTOS AUMENTAN**ÁREA GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002028	0129	CONSULTORÍA/PROYECTO 2013: ASISTENCIA TÉCNICA PARA SANEAMIENTO SANITARIO DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TENO	33.600.-
TOTAL M\$			33.600.-

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer que la séptima propuesta de modificación presupuestaria es en el presupuesto de gastos del Área Actividades Municipales disminuyendo en el subprograma Día del Niño en la cuenta Otros Gastos en Personal en la suma de 223 mil pesos, para aumentar en el subprograma Exposición Visito mi Historia en la misma cantidad. Añade la Directora aludida, que los citados recursos es para el pago de la persona que cuidará los módulos de la exposición durante la noche la que durará hasta el 5 de septiembre.

El Concejo Municipal de Teno en forma unánime acuerda:

ACUERDO N° 167/2013

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 167/2013 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 25, período 2012-2016, de fecha 14 de agosto 2013, acuerda por la unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas GASTOS, del Área y Subprogramas que se indican:

GASTOS DISMINUYEN**ÁREA ACTIVIDADES MUNICIPALES
SUBPROGRAMA DÍA DEL NIÑO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	223.-
TOTAL M\$		223.-

GASTOS AUMENTAN**ÁREA ACTIVIDADES MUNICIPALES
SUBPROGRAMA EXPOSICIÓN VISITO MI HISTORIA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	223.-
TOTAL M\$		223.-

05.- ANALISIS DE PRESUPUESTO DESTINADO A LA PARTICIPACION DE SRES. CONCEJALES EN COMETIDOS EN TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRAJERO.

Interviene la primera autoridad comunal manifestando que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, que existiría un faltante a suplementar en el presupuesto por la suma de 2 millones 831 mil pesos, para que los Sres. concejales puedan asistir en representación del municipio al seminario de Seguridad Pública y Gobierno Local que se efectuará en Coyhaique durante los días 28, 29 y 30 de agosto, evento organizado por el Centro de Estudios de la Patagonia Aysén (CESPA); y también, para que la concejal Sra. Maria Loretto Rivas Fuenzalida participe en el Seminario Internacional de Gestión Comunal en España, Italia y Francia, a llevarse a cabo desde 4 al 18 de octubre de 2013, gira técnica organizada por la consultora Chile Gestión SpA.



A continuación la Alcaldesa solicita aprobar la propuesta de modificación presupuestaria, con el compromiso que el monto aludido será disminuido en el presupuesto del año 2014.

DIRECTORA FINANZAS: Hace uso de la palabra señalando que la propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la partida Patentes y Tasas por Derechos, en la suma de 2 millones 831 mil pesos, para aumentar la partida del presupuesto de gastos del Área de Gestión Interna, cuenta Otros Gastos en personal en la misma cantidad, destinado a gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 168/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando partidas de INGRESOS y GASTOS del Área y Subprograma que se indica:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2.831.-
TOTAL M\$		2.831.-

GASTOS AUMENTAN

**ÁREA GESTIÓN INTERNA
SUBPROGRAMA GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.831.-
TOTAL M\$		2.831.-

Seguidamente la Presidenta del Concejo solicita que se vote la participación de los concejales Sres. Ramón O. Rojas Iturriaga y Paulo R. Donoso Osses, en representación de la Municipalidad, en el seminario de Seguridad Pública y Gobierno Local, a realizarse en la ciudad de Coyhaique durante los días 28, 29 y 30 de agosto de 2013.

Después de una breve deliberación, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente, con los votos favorables de los concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, María L. Rivas Fuenzalida, Pedro P. Vidal Álvarez y Alcaldesa. Se abstienen de votar los concejales Sres. Ramón O. Rojas Iturriaga y Paulo R. Donoso Osses.

ACUERDO N° 169/2013

“AUTORIZAR, a los concejales Sres. **RAMÓN OSVALDO ROJAS ITURRIAGA** y **PAULO RODRIGO DONOSO OSSES**, para que participen en representación de la Municipalidad de Teno en el seminario denominado “**SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO LOCAL**”, a realizarse en la ciudad de Coyhaique durante los días 28, 29 y 30 de agosto de 2013, evento organizado por el Centro de Estudios de la Patagonia Aysén (CESPA)”

Continuando con el desarrollo del punto, interviene la Directora de Administración y Finanzas, dando a conocer de los gastos que demandará la participación de la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida en el Seminario Internacional de Gestión Comunal en España, Italia y Francia, el que tendrá un costo de 6 millones 335 mil 835 pesos, de acuerdo al detalle que se indican en el siguiente informe:



INFORME INTERNO N° 01 /

ANT. : Seminario Internacional de Gestión
Comunal en España, Italia y Francia

MAT.: Informa gastos Seminario Internacional.

TENO, 14 de agosto de 2013.

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIANA O. ROJAS NUÑEZ

A : ALCALDESA J. MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PÉREZ.

- 1.- La Directora de Administración y Finanzas que suscribe, viene en adjuntar a Ud. antecedentes del Seminario Internacional de Gestión Comunal en España, Italia y Francia enfocado en la generación de vinculaciones, turismo, salud y adulto mayor con énfasis en la Gestión Comunal y réplica de modelos exitosos, participando en conferencias y visitas profesionales desde el 04 al 18 de octubre del presente año.
- 2.- Si el Honorable Concejo Municipal, acuerda la asistencia de un concejal, los gastos a realizar son los que se indican a continuación:
 - Inscripción: \$ 1.860.000.-
 - Traslado: \$ 2.240.000.-
 - Viáticos: \$ 2.235.835.-
- 3.- Lo que se envía para su conocimiento y determinación del Honorable Concejo Municipal.

Le saluda atentamente,


MARIANA O. ROJAS NUÑEZ
DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MORN mra.
Distribución:
Indicada.
Arch. Adm. y Finanzas

Una vez conocidos los montos dados a conocer por la Directora de Administración y Finanzas, la Alcaldesa solicita al Concejo que se pronuncien respecto al cometido en representación de la municipalidad por parte de la concejal anteriormente nombrada

El Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente, con los votos favorables de los concejales Sres. Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Pedro P. Vidal Álvarez y Alcaldesa. Se abstiene de votar la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

“AUTORIZAR, la participación de la concejal Sra. **MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA**, en representación de la Municipalidad de Teno en el SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN COMUNAL EN ESPAÑA, ITALIA Y FRANCIA, a realizarse desde el día 04 al 18 de octubre de 2013, evento organizado por la empresa GESTIÓN CHILE SPA; atendiendo al informe de costos informados al Concejo Municipal por la Directora de Administración y Finanzas de este municipio”

Seguidamente se procede a votar la autorización para que la concejal Sra. María Loretto Rivas Fuenzalida pueda ausentarse del territorio nacional, según lo dispuesto en el artículo 79, letra II) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

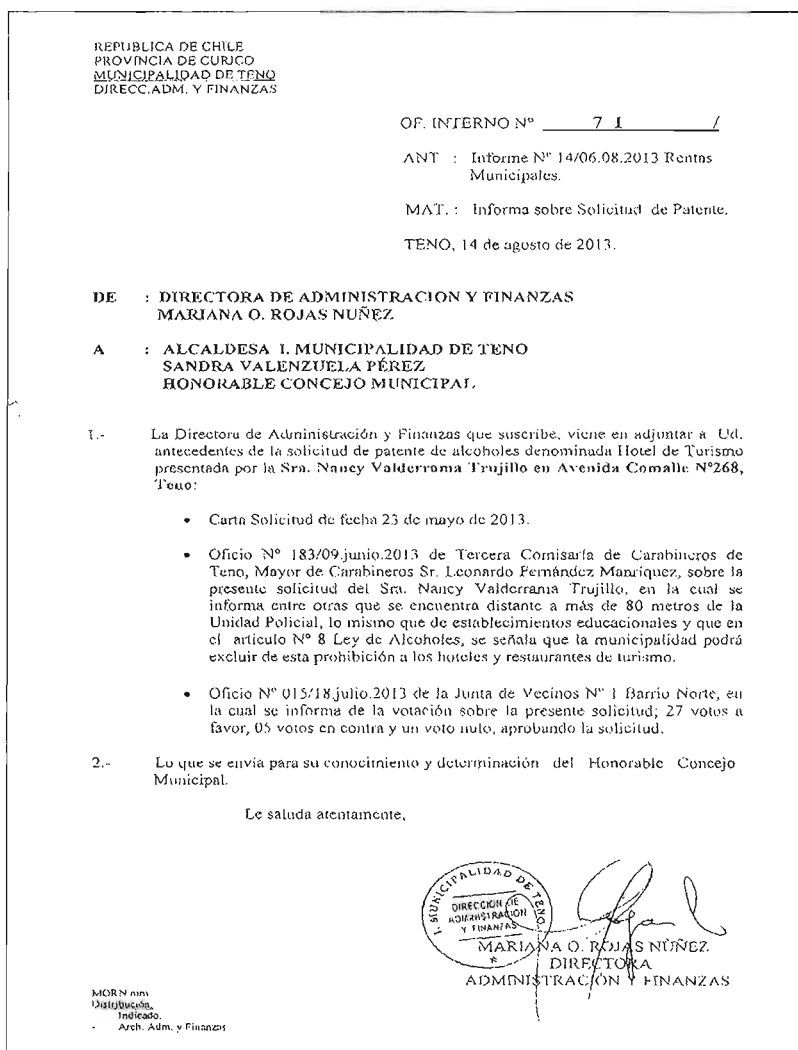
El Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente, con los votos favorables de los concejales Sres. Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Pedro P. Vidal Álvarez y Alcaldesa. Se abstiene de votar la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ACUERDO N° 171/2013

“AUTORIZAR, el cometido de la concejal Sra. **MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA**, para que se ausente del país por tiempo que dure su participación en el SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN COMUNAL EN ESPAÑA, ITALIA Y FRANCIA, a realizarse desde el día 04 al 18 de octubre de 2013, evento organizado por la empresa GESTIÓN CHILE SPA”

06.- OTORGAR PATENTE DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, GIRO HOTEL DE TURISMO, SECTOR TENO URBANO.

DIRECTORA FINANZAS: Procede a dar lectura al Informe Interno N° 71, de fecha 14 de agosto de 2013, que dice relación con la patente de alcoholes solicitada por la Sra. Nancy Valderrama Trujillo, siendo el siguiente:



Después de una breve deliberación el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda:

ACUERDO N° 172/2013

“OTORGAR la patente de expendio de bebidas alcohólicas en la clasificación que se señala, solicitada por la persona que se individualiza a continuación, en atención a los antecedentes presentados al Concejo Municipal por la Directora de Administración y Finanzas:

NOMBRE : **NANCY DEL ROSARIO VALDERRAMA TRUJILLO**
RUT. N° : **09.882.884-2**
DIRECCIÓN : **Av. Comalle N° 268, sector Teno urbano.**
CLASIFICACIÓN: **Categoría I) letra a): HOTEL DE TURISMO**



07.- OTORGAR PATENTE DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, GIRO RESTAURANT, SECTOR TENO URBANO.

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la patente de alcoholes por el Sr. Ramón Naranjo Sánchez en Av. Comalle N° 102, Teno, procediendo a dar lectura al Of. Interno N° 072, de fecha 14 de agosto de 2014, siendo el siguiente:

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECC. ADM. Y FINANZAS

OF. INTERNO N° 72 /

ANTI. Informe N° 15/08.08.2013 Rentas Municipales.

MAT.: Informa sobre Solicitud de Patente.

TENO, 14 de agosto de 2013.

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIANA O. ROJAS NUÑEZ


A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PÉREZ
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- La Directora de Administración y Finanzas que suscribe, viene en adjuntar a Ud. antecedentes de la solicitud de patente de alcoholes denominada Restaurant presentada por el Sr. Ramón Esteban Naranjo Sánchez en Avenida Comalle N° 102, Teno:

- Carta Solicitud de fecha 02 de julio de 2013.
- Oficio N° 191/22.julio.2013 de Tercera Comisaría de Carabineros de Teno, Mayor de Carabineros Sr. Leonardo Fernández Manríquez, sobre la presente solicitud del Sr. Ramón Esteban Naranjo Sánchez, a ubicarse en Avenida Comalle N° 102, Teno; en la cual se informa entre otras que se encuentra distante a menos de 100 metros de la Unidad Policial Tercera Comisaría de Carabineros de Teno, no cumpliendo con el requisito del artículo N° 8 Ley de Alcoholes.
- Oficio N° 17/05.agosto.2013 de la Junta de Vecinos N° 1 Barrio Norte, en la cual se informa de la votación sobre la presente solicitud; 25 votos a favor, 06 votos en contra y un voto nulo, aprobando la solicitud.

2.- Lo que se envía para su conocimiento y determinación del Honorable Concejo Municipal.

Le saluda atentamente,


MARIANA O. ROJAS NUÑEZ
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MOUN.mun.
Distribución:
Indizado
Arch. Adm y Finanzas

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 173/2013

“OTORGAR la patente de expendio de bebidas alcohólicas en la clasificación que se señala, solicitada por la persona que se individualiza a continuación, en atención a los antecedentes presentados al Concejo Municipal por la Directora de Administración y Finanzas:

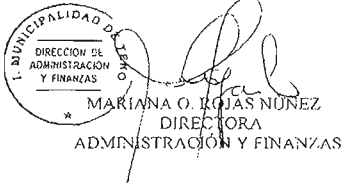
NOMBRE : **RAMÓN ESTEBAN NARANJO SÁNCHEZ**
RUT. N° : 10.849.846-3
DOMICILIO : Av. Comalle N° 102, sector Teno urbano

CLASIFICACIÓN: Categoría C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS



08.- TRASLADO DE PATENTE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, SECTOR TENO URBANO

IRECTORA FINANZAS: Da lectura al Of. Interno N° 070, de fecha 14 de agosto de 2013, emitido por la Directora de Administración y Finanzas y que dice relación con la solicitud de transferencia y cambio de domicilio presentada por don Roberto Jerez Campos, correspondiente a la patente de alcoholes denominada Depósito de Alcoholes en Arturo Prat N° 192, en Teno urbano, que es de propiedad de doña Juana Guajardo Meza, domiciliada en el sector Las Arboledas, comuna de Teno:

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CURICO MUNICIPALIDAD DE TENO DIRECC. ADM. Y FINANZAS	OF. INTERNO N° <u>70</u> /
	ANT. : Informe N° 13/06.08.2013 Rentas Municipales.
	MAT. : Informa sobre Solicitud de Patente.
	TENO, 14 de agosto de 2013.
DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARIANA O. ROJAS NUÑEZ	
A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO SANDRA VALENZUELA PÉREZ HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	
1.-	La Directora de Administración y Finanzas que suscribe, viene en adjuntar a Ud. antecedentes de la solicitud de transferencia y cambio de domicilio presentada por el Sr. Roberto Jerez Campos, de patente de alcoholes denominada depósito de bebidas alcohólicas en Arturo Prat N° 192, Teno :
	<ul style="list-style-type: none">• Carta Solicitud de fecha junio de 2013.• Carta Compromiso de fecha 14 de junio de 2013 de la Sra. Juana Luisa Guajardo Meza, RUT N°6.216.713-0 a transferir patente Rol N° 400072 al Sr. Roberto Hernán Jerez Campos, RUT N° 10.751.752-9, domiciliado en Arturo Prat N° 192, Teno; siempre y cuando se obtenga la respectiva aprobación del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Teno.• Oficio N° 02/07.julio.2013 de Tercera Comisaría de Carabineros de Teno, Mayor de Carabineros Sr. Leonardo Fernández Mauciquez, sobre la presente solicitud del Sr. Roberto Jerez Campos, en la cual se informa entre otras que se encuentra a 15 metros lineales el Jardín Infantil Magic Castle, no reuniendo el requisito del artículo N° 8 Ley de Alcoholes.• Oficio N° 016/18.julio.2013 de la Junta de Vecinos N° 1 Barrio Norte, en la cual se informa de la votación sobre la presente solicitud; 20 votos a favor, 12 votos en contra y un voto en blanco, aprobando la solicitud.
2.-	Lo que se envía para su conocimiento y determinación del Honorable Concejo Municipal.
	Le saluda atentamente,
	
	MARIANA O. ROJAS NUÑEZ DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MOR: mra Distribución: Indicada.	
- Arch. Adm. y Finanzas	

Una vez efectuado un intercambio de opiniones y atendiendo al informe de Carabineros, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 174/2013

“ NO AUTORIZAR, el traslado de la patente de expendio de bebidas alcohólicas, clasificada en la categoría A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Rol N° 400072 solicitada por el Sr. **ROBERTO JEREZ CAMPOS**, RUT. N° 10.751.752-9, domiciliado en calle Arturo Prat N° 192, sector Teno urbano, atendiendo a los antecedentes informados a este Concejo por la Directora de Administración y Finanzas de este municipio:



MALOS OLORES PLANTA DE TRAMIENTO ESCUELA SAN CRISTOBAL

Ante una opinión del concejal Sr. Osvaldo Rojas Iturriaga respecto a los malos olores que provendrían de la planta de tratamiento de la Escuela San Cristóbal, se produce un amplio intercambio de opiniones al respecto entre el Director de Obras Municipales y los integrantes del Concejo, oportunidad en el directivo municipal da a conocer que dicha planta fue entregada recientemente y que de acuerdo a las visitas efectuadas esta estaría funcionando sin ningún problema. Asimismo se refiere a la operación y ciudad de las plantas de los establecimientos educacionales, señalando que los problemas que se producen en dichas infraestructura, se debe principalmente a la casi nula mantención y operación por parte del personal auxiliar de las escuelas, lo que origina que dichas plantas colapsen y se produzcan graves problemas en su funcionamiento. Agrega, que cuando la citadas plantas fueron entregadas por la empresa que tuvo a su cargo la construcción e instalación, se capacitó a todos el personal de escuelas que tuviera involucrado en su operación, quien argumentan que dicho trabajo les demanda un tiempo extra el que debería se compensado por la municipalidad.

PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL EN LA COMISIÓN DE MEDIOAMBIENTE DE LA ASOC. DE MUNICIPALIDADES DEL MAULE

Ante el planteamiento del concejal Sr. Paulo Donoso Osses que dice con la designación del concejal que representará al Concejo Municipal de TenO en la Comisión de Medioambiente de la Asociación de Municipalidades Región del Maule, la alcaldesa señala que dicho punto se pondrá para su aprobación en la próxima sesión.

PROBLEMAS DE ASEO EN BAÑOS DEL GIMNASIO MUNICIPAL

Interviene el concejal Sr. Paulo Donoso O., quien se refiere a la situación de los baños del gimnasio municipal, los cuales quedan desaseados por la actividades que se realizan en dicho recinto durante el día viernes, especialmente por el campeonato de baby fútbol, lo que origina que las instituciones u organizaciones que ocupan en alguna actividad el día sábado deben hacer el aseo.

UBICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE RAMADAS Y FONDAS DURANTE LAS FIESTAS PATRIAS

Debido a una consulta de la concejal Sra. María Loretto Rivas Fuenzalida, respecto de la ubicación de las ramadas durante las fiestas Patrias, la primera autoridad comunal señala que se está estudiando la mejor opción para que instalen en un lugar que sea accesible a todas las personas, con el menor riegos para todos.

APORTE MUNICIPAL PARA FINANCIAR ACTIVIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SALUD PRIMARIA MUNICIPAL DE TENO

Ante un planteamiento de la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida, respecto a la petición efectuada por la presidenta de la Asociación Gremial del Personal de Salud Municipal, para financiar la actividad de celebración del Día de la Atención Primaria, la Alcaldesa manifiesta que verá dicha solicitud, agregando que la petición debieran hacerlo en forma formal a la Alcaldía.

INFORMACIÓN SOBRE LA VIGENCIA DE LA LEY N° 20.671, LEY DEL MONO


Interviene el Director de Obras Municipales informando respecto a la entrada en vigencia de la Ley N° 20.671, que dice relación con la renovación y modificación del procedimiento de regularización de ampliaciones de viviendas sociales (Ley del Mono)

Seguidamente el citado directivo entrega mayores detalles respecto a los requisitos y procedimientos que deben

seguir las personas para regularizar las ampliaciones que hubieran efectuados en sus viviendas.

Ante petición de la Alcaldesa, el Director de Obras Municipales se compromete enviar todos los antecedentes respecto a la normativa ley, requisitos y procedimientos de la Ley N° 20671 a los Sres. concejales

Termina su intervención el mencionado directivo municipal dando lectura de los aspectos más importante de dicho texto legal, siendo este el siguiente:



I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE OBRAS

REGULARIZACION LEY 20.671 [NUEVA LEY DEL MONO]

Requisitos:

1. Vigencia 2 años desde su aprobación (08/06/2013).
2. Para Ampliaciones de viviendas sociales hasta 25m².
3. Se pueden acoger solo una vez a este beneficio.
4. No estar emplazadas en zonas de riesgos o protección en fajas declaradas de utilidad pública o bienes nacionales de uso público.
5. No debe tener reclamos en la D.O.M o Juzgado de Policía Local con anterioridad a la fecha de publicación de esta ley.
6. El proyecto debe cumplir con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad y de las instalaciones interiores.

Documentos:

1. Formulario Permiso y recepción Simultánea (6.1).
2. Declaración Simple del Propietario señalando ser titular del dominio del inmueble.
3. Declaración Simple del Propietario señalando que la ampliación cumple con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad y de las instalaciones interiores.
4. Especificaciones técnicas resumidas.
5. Plano esquemático que grafique la planta y perfil de la ampliación señalando medidas y superficie a regularizar.
6. *Si la ampliación corresponde a un segundo piso, la solicitud deberá ser firmada por un arquitecto.*

Derechos a cancelar: Exento de Pago.

Nota: Esto debe ser presentado en 3 carpetas con todos los antecedentes antes mencionados con viñeta individualizadora.

Concluye la presente sesión extraordinaria siendo los 16:20 horas



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mvf

